

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

BOP-A-2025-1883

Mediante Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28-05-2025, se aprueba inicialmente el expediente de desafectación del siguiente tramo del camino público denominado “Camino de los Molineros”, para su posterior permuta.

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente camino público:

Referencia catastral	14070A00209002, <b>14070A00209004,</b> 14070A00309008 y 14070A00409015	14070A00309003, 14070A00309004, 14070A00309007,	14070A00209001,
Localización	P02/9002, P03/9003, P02/9001, <b>P02/9004</b> , P03/9004, P03/9007, P03/9008, P04/9015		
Denominación	Camino de los Molineros		
Inicio	325411.075 ; 4251712.478		
Final	324585.185 ; 4255515.496		

El camino de “La Barranquera” (**polígono 2, parcela 9004**) denominado así por Catastro, es un camino o ramal que forma parte del camino de “Los Molineros” según el inventario municipal de caminos de Villanueva del Duque, está identificado como parte del camino con código 58d, denominado Camino de “Los Molineros”.

Considerando que se desea proceder a la desafectación de dicho camino público en el siguiente tramo dentro de la referencia catastral **14070A00209004**, más concretamente, es un tramo de unos 142 metros de longitud al final del mismo con el punto de conexión con el camino situado en el Polígono 1, parcela 9004. Ocupa una superficie de 397 m<sup>2</sup> aproximadamente con las siguientes coordenadas:

- INICIO: 323715.53; 4253879.96.
- FINAL: 323589.64; 4253961.91 (Conexión camino 9004 del Polígono 1).

Este tramo de camino transcurre entre las parcelas 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Polígono 2 de Villanueva del Duque.

Se considera conveniente la desafectación y posterior permuta del tramo del camino indicado, por encontrarse dicho tramo del camino totalmente perdido al existir abundante vegetación y ello daría pie al inicio de la recuperación del tramo y a la mejora de la circulación y seguridad en dicho tramo según



normativa vigente y a la obtención de la finalidad pública del mismo, siendo una traza más recta y menos sinuosa, al igual que mejora la conexión con el camino 9004 del Polígono 1.

Se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva del Duque, 3 de junio de 2025.– El Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.

